

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:04/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-180

R

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00078110-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P1016

Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA

SECCION ZAPOPAN 45070

Lugar de entrega: Unidad solicitante: GFT -190630-3VA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00150034

Partida Clave del Artículo

Descripción

Procedencia:

MEXICO

LOVENTRAX

Fecha de entrega: 04/08/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80

Circ.

Inm. \subseteq

90

Ū

Cantidad Unidad Precio Importe Total

ENV

532.75

1,172,050.00

RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG **ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS** 2200

Tipo Presen: COM

Cant Presen:28

SUB. TOTAL I. V. A. 1,172,050.00

TOTAL

1,172,050.00

(un millon ciento setenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Joseph de Servicios Jurídicos, por lo cuel se valida el presente y se registra el día Q2_del mas CO en en CO en referencia de follo 54.7. La validación jurídica se efectio sin Los aspectos jurídicos del prosente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3, párrafo 8 del Manual de Organización de la

//o contratarte del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Coefn rojuzgar sobra la justificación, probadimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la restigación de mercado comes condiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos inclas que determinaron procedent reas requirente, técnica

TITULAR DE LA JE OF SER

OS JURIDICOS

administrador del pedido

LIC. VIOLÈTÀ ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DEL DEPTO. DE LA COORD. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorización (N

Area requirente

Comprador



SALTILLO, COAHUILA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 04/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-180

No. CompranetC-2023-00078110-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P1016

Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

Fecha de entrega:

04/08/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0320

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION ZAPOPAN 45070

R.F.C. GFT -190630-3VA No. Proveedor: 00150034

Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ.

05 Loc.

nm. 2

80

T.S.

Clasificación presupuestal :

15 Ш

 \subseteq 90 Ū,

0

Lugar de entrega:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectua La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataría de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizaci¢n (NA) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ GIL

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: AA050GY26-I-180

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00078110-OOAD-COAH

Fecha Terminación del pedido: 04/08/2023 No. de Pedido: D3P1016

Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo:

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA SECCION ZAPOPAN 45070

Partida presupuestal: 0320 21053001

Fecha de entrega: 04/08/2023

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 5 Ш 0 \subseteq 90 Ū 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

R.F.C. GFT -190630-3VA

No. Proveedor:

00150034

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrado anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizaci¢n (NA) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:04/08/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GY26-I-180

No. CompranetC-2023-00078110-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P1016 Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA Fecha de entrega: Partida presupuestal: 04/08/2023 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш

90

U. 0

Unidad solicitante: R.F.C. GFT -190630-3VA

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00150034

Dirección

SECCION ZAPOPAN 45070

FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS cepresentant edro Jan 1 ternande2 TELEFONO(S) **FECHA** DIA 03 MES ANO **OBSERVACIONES**

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

hutorizacien un

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO BANTILLAN ARREYGUE
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA